Fecha de realización: 03 agosto 2026

Ciudad: Anserma Caldas

1. NOMBRE DE LA ESTRATEGIA Y DIMENSIÓN:

Salud Mental, Desarmonías en Comunidad Indígena

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) correspondiente al segundo semestre de 2026, se prioriza la intervención en salud mental indígena como una estrategia orientada a atender las afectaciones psicosociales y emocionales identificadas en las comunidades ANSEA, Río de Flor, Caucamorro y Dachijoma. Esta intervención responde a la necesidad de fortalecer el bienestar integral de las comunidades desde un enfoque diferencial, intercultural y comunitario, reconociendo la importancia de sus prácticas tradicionales, saberes ancestrales, formas propias de cuidado, vínculos familiares y dinámicas colectivas. Asimismo, se busca prevenir situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, conflictos comunitarios, debilitamiento de redes de apoyo, pérdida de identidad cultural y otras situaciones que puedan afectar la salud mental y la convivencia. Por esta razón, las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de factores protectores, autocuidado, protección de la vida, convivencia pacífica, identidad cultural y participación comunitaria, articulando las intervenciones institucionales con los conocimientos, prácticas y formas organizativas propias de cada comunidad.

3. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la salud mental y el bienestar integral de las comunidades indígenas ANSEA, Río de Flor, Caucamorro y Dachijoma mediante acciones comunitarias orientadas al autocuidado, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, convivencia pacífica, protección de la vida e identidad cultural, reconociendo y promoviendo los saberes y prácticas tradicionales propias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover factores protectores para la salud mental mediante espacios de educación, reflexión y participación comunitaria que fortalezcan el autocuidado, la convivencia pacífica y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
2. Fortalecer los vínculos familiares, comunitarios y las redes de apoyo de las comunidades indígenas, favoreciendo la identificación temprana de situaciones de riesgo psicosocial y la generación de respuestas colectivas frente a las necesidades encontradas.
3. Reconocer, proteger y fortalecer la identidad cultural, los saberes ancestrales y las prácticas propias de cuidado de las comunidades indígenas, articulándolos con las acciones de promoción de la salud y prevención desarrolladas desde el Plan de Intervenciones Colectivas.

4. POBLACIÓN OBJETO

Comunidades Indígenas del municipio, priorizando las comunidades indígenas de Ríos de Flor, Dachijoma, Caucamorro y Ansea

5. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA:

La metodología será participativa, comunitaria, intercultural y diferencial, procurando que las actividades sean desarrolladas de manera respetuosa con las prácticas, tradiciones, formas de organización y conocimientos propios de cada comunidad indígena. Se realizará un (1) encuentro comunitario en cada una de las comunidades priorizadas: ANSEA, Río de Flor, Caucamorro y Dachijoma. Durante los encuentros se desarrollarán talleres participativos, conversatorios, espacios de escucha activa, actividades de reflexión colectiva, dinámicas grupales y ejercicios orientados al fortalecimiento emocional, autocuidado, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, convivencia pacífica, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, protección de la vida e identidad cultural. Las actividades buscarán facilitar la participación activa de líderes, familias, jóvenes, adultos y demás integrantes de las comunidades, promoviendo el diálogo de saberes entre el equipo interdisciplinario y las prácticas tradicionales de cada comunidad. Asimismo, se identificarán necesidades sociales, emocionales y comunitarias que requieran orientación, seguimiento o articulación con otras instituciones. En caso de identificar situaciones de riesgo o necesidades particulares, se realizará la orientación correspondiente y, cuando sea necesario, la activación o articulación con las rutas institucionales de atención, respetando siempre las dinámicas culturales y organizativas propias de la comunidad.

6. PLAN DE EJECUCIÓN:

La estrategia se desarrollará mediante diferentes momentos que permitan garantizar una adecuada preparación, intervención y seguimiento de las actividades. Inicialmente se realizará la coordinación con líderes, autoridades, representantes y enlaces de las comunidades indígenas priorizadas, con el fin de concertar fechas, lugares, horarios, mecanismos de convocatoria y metodologías apropiadas para cada encuentro. En esta fase se tendrá en cuenta la identificación previa de necesidades y problemáticas particulares de cada comunidad, permitiendo ajustar las actividades de acuerdo con sus características culturales, sociales y territoriales.

Se realizará un (1) encuentro en cada comunidad priorizada:

- Comunidad ANSEA.
- Comunidad Río de Flor, ubicada en El Paraíso.
- Comunidad Caucamorro, ubicada en Nubia Baja.
- Comunidad Dachijoma, ubicada en Arboleda.

Durante cada encuentro se abordarán los siguientes ejes:

- Autocuidado y bienestar emocional.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Convivencia pacífica.
- Fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.
- Protección y valoración de la vida.
- Fortalecimiento de redes de apoyo.
- Identidad cultural.
- Saberes ancestrales y prácticas propias de cuidado.

Durante las actividades se generarán espacios de escucha activa que permitan identificar necesidades emocionales, familiares, sociales o comunitarias. De acuerdo con los hallazgos, se brindará orientación inicial y se establecerán las articulaciones necesarias con los actores institucionales correspondientes. Finalizados los encuentros, se realizará la consolidación de la información relacionada con las actividades ejecutadas, número de participantes, necesidades identificadas, orientaciones realizadas, articulaciones generadas y principales resultados obtenidos. Posteriormente, se elaborará un informe final que permita evidenciar el cumplimiento de la estrategia, documentar las acciones desarrolladas y generar recomendaciones para futuras intervenciones en salud mental indígena.

7. RESULTADOS ESPERADOS:

Con la implementación de la estrategia se espera fortalecer el bienestar emocional y la salud mental de las comunidades indígenas ANSEA, Río de Flor, Caucamorro y Dachijoma, generando espacios de participación, escucha, reflexión y construcción colectiva alrededor de las principales situaciones que afectan su bienestar. Se espera realizar los cuatro (4) encuentros comunitarios programados, garantizando la participación de integrantes de cada comunidad y promoviendo el reconocimiento de herramientas relacionadas con autocuidado, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, convivencia pacífica, protección de la vida y fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios. Asimismo, se pretende fortalecer las redes de apoyo y la capacidad de las comunidades para identificar factores de riesgo y factores protectores relacionados con la salud mental, favoreciendo respuestas comunitarias oportunas y la búsqueda de apoyo institucional cuando sea necesario. Otro resultado esperado es el fortalecimiento y reconocimiento de la identidad cultural, los saberes ancestrales y las prácticas propias de cuidado como elementos protectores de la salud mental y del bienestar colectivo. Finalmente, se espera contar con un informe consolidado que evidencie las actividades realizadas, participación comunitaria, necesidades identificadas, articulaciones desarrolladas y avances alcanzados, permitiendo orientar futuras acciones con enfoque diferencial, intercultural y comunitario.

JOAN VALENTINA OCAMPO HERRERA
COORDINADORA PIC